

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Consejera, por la que se sustituye a Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en relación con la letra e) y j) del apartado 2 del artículo 12 de la citada Ley, los Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura serán nombrados por el titular de la Consejería competente por razón de la materia.

El artículo 11 de la referida Ley establece las causas por las que los miembros del Consejo Escolar de Extremadura perderán su condición.

Por otra parte, el apartado 4 del artículo 10 de la Ley establece que, si se produjera alguna vacante por cualquier motivo, el nuevo miembro del Consejo Escolar de Extremadura ha de ser nombrado por el tiempo que resta del mandato de quien ha causado la vacante.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el apartado 4 del artículo 92 en relación con la letra k) del artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por el apartado 2 del artículo 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura,

#### RESUELVO:

Primero. Cesar a los siguientes Consejeros:

Representantes de la Administración Educativa:

- D. Diego Mostazo López.
- D. José Luis Velilla Sanz.
- D. Saturnino González Ceballo.

Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

Consejería de Educación:

Dña. María del Carmen Pineda González.

Segundo. Nombrar a los siguientes Consejeros, quienes tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente del Consejo Escolar de Extremadura:

Representantes de la Administración Educativa:

D. Diego Gálvez Díaz.

Dña. María del Carmen Pineda González.

D. Juan Gallardo Calderón.

D. Antonio Tejero Aparicio.

Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o cultura en Extremadura:

Consejería de Educación:

D. Andrés Núñez de Lemus.

Mérida, a 1 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, del Rector, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2006 (Diario Oficial de Extremadura

núm. 129 de 4 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, a los funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura que se relacionan en Anexo a esta Resolución, con especificación del destino que se les asigna.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, las personas objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo

116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 5 de octubre de 2007.

El Rector,  
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

## ANEXO

Apellidos y nombre: Pandiella Hevia, Enrique

D.N.I.: 9399394F

Destino adjudicado: PFR0458 Jefe de Negociado de Proyectos (Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación, Sección de Gestión de la Investigación), localidad Badajoz.

Apellidos y nombre: Martín Martín, Emilia

D.N.I.: 9168763C

Destino adjudicado: PFR0355 Jefe de Sección de Acción Social y Asistencial (Área de Recursos Humanos), localidad Cáceres.

Apellidos y nombre: Gil Benedito, Cayetano

D.N.I.: 8805398D

Destino adjudicado: PFR0083 Jefe de Negociado (Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, Sección de Contratación y Patrimonio), localidad Badajoz.

Apellidos y nombre: Flores Bueno, Emilio

D.N.I.: 8791349J

Destino adjudicado: PFR0460 Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación (Sección de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación, Sección de Gestión de la Investigación), localidad Badajoz.

Apellidos y nombre: Fajardo Moreira, Francisca

D.N.I.: 6986297R

Destino adjudicado: PFR0121 Jefe de Sección de Retribuciones y Seguridad Social (Área de Recursos Humanos), localidad Cáceres.